

## **BASES DE ACCION POLITICA**

El Partido Humanista propugna expresamente:

El sostenimiento del régimen democrático como forma de transición de la democracia formal a la democracia real. La lucha por el logro de regímenes democráticos allí donde no se hubieran establecido o hubieran sido suplantados por regímenes de fuerza.

Por otra parte, rechaza expresamente:

La violación de los derechos humanos, el empleo de la violencia como método de solución de conflictos y la concentración personal del poder. Con respecto a la metodología de acción, confirma expresamente lo manifestado en su Declaración de Principios: el Humanismo se rige por la acción no-violenta.

El Partido considera al sufrimiento del pueblo como un hecho producido por la violencia económica.

Por consiguiente proclama la necesidad de fortalecer toda organización social que contrarreste tal situación.

En ese sentido, propicia la creación de cooperativas de producción, de servicio y de consumo y exige del Estado el apoyo necesario para la cooperativización de toda empresa que, por su situación, comprometa el presente y el futuro de los trabajadores.

El Partido señala a los monopolios económicos y financieros como factores de dependencia y de desinteligencia entre las fuerzas productivas de cada país. Siendo la propiedad, como la sociedad misma, un fenómeno histórico, el Partido advierte sobre el peligro que entraña detener en los hechos tal dinámica y sostener, en el Derecho, la tesis del naturalismo inmovilista. El Humanismo social propicia reformas impositivas y nuevos modelos de autogestión y cogestión que modifiquen la situación de la propiedad e incentiven una distribución progresiva de la riqueza.

Distintas formas de discriminación se imbrican con la explotación económica y adquieren carácter de violencia racial, religiosa, generacional, cultural y psicológica. El Partido destaca la violencia que se ejerce puntualmente contra la mujer y el joven, convertidos en objetos y no en sujetos de pleno derecho en la práctica de la relación social.

El Partido efectiviza el principio de opción como expresión política concreta de la libertad: multiplicidad de modelos de cogestión dentro de un sistema cooperativo general; pluralidad sindical dentro de una confederación de trabajadores; cogestión estudiantil ejercida a través de centros únicos de estudiantes con diversidad de listas y de líneas; servicio militar optativo; igualdad de prédica para las distintas confesiones religiosas y para el ateísmo.

En suma, la lucha contra el autoritarismo y el monopolio económico, organizativo e ideológico, es la actitud básica que pone en marcha el Partido Humanista. Liquidación de la pobreza, eliminando el desempleo y la explotación a través del sistema cooperativo, educación gratuita en todos los niveles, seguridad y medicina social, reducción progresiva del presupuesto bélico y militancia solidaria internacional con los países que luchan por su liberación, son claras prioridades del Partido.

El Partido considera que toda política verdaderamente civilizada debe partir de dos premisas fundamentales:

- 1.- La acción de renovación permanente de las instituciones jurídicas y políticas, basada en la idea de superación de lo viejo por lo nuevo y
- 2.- La transparencia, la cristalinidad en el procedimiento político dentro de cada país y en las relaciones entre países.

En materia internacional propicia lo siguiente:

- 1.- Adhesión a la política de no alineamiento.
- 2.- Firmas de tratados de paz permanentes entre países en una zona de conflicto, mientras secundariamente se continúan las negociaciones de tipo particular, dejando en manos de Naciones Unidas la supervisión de la zona conflictiva y, en casos extremos, sometiendo la decisión a la resolución del tribunal internacional.
- 3.- Desmilitarización acelerada progresiva y proporcional de los países de la zona conflictiva y de las grandes potencias aún cuando no actúen directamente en la zona de conflicto.
- 4.- Eliminación de barreras aduaneras e integración económica mediante tratados específicos de complementación entre los países de la misma zona geográfica.
- 5.- Negociación en común de los países deudores con la banca acreedora sin intermediación, por parte de ésta, de organismos con los cuales aquellos países no contrajeron empréstito alguno.
- 6.- Avance en la discusión internacional a los efectos de la creación de un nuevo ordenamiento económico de manera que las hoy deterioradas relaciones de intercambio tiendan a nivelarse.
- 7.- Cooperación para la transferencia científica y tecnológica internacional en base a compromisos específicos, pero enfatizando en la idea de que el desarrollo de

todas las zonas del mundo producirá una ampliación de mercados, mientras que el relegamiento de grandes áreas y masas poblacionales tenderá a la generación de conflictos incontrolables para los mismos círculos armamentistas que alientan el atraso y la guerra, además de llevar al colapso económico mundial.

8.- Formación de tribunales zonales e internacionales permanentes dedicados a recibir denuncias y a juzgar a quienes atenten contra la vida y la libertad de sus pueblos, de sus vecinos, o contra la vida a escala internacional, recordando que la transgresión de los derechos humanos no solamente se refiere a acciones de violencia física directa sino a todo tipo de imposiciones, fundamentalmente económicas, que suelen poner en marcha potencias destacadas respecto de países de economía débil. Esos tribunales deberán también recibir denuncias y expedirse respecto de países que no efectivizan el control necesario de fuentes productoras de polución y deterioro, o que ponen en peligro actual o futuro la salud de sus poblaciones, de poblaciones vecinas y en definitiva, del sistema mundial.